

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 367

Período: del 06/12/09 al 12/12/09

Buenos Aires, Argentina

1. La nueva Policía Metropolitana intenta reclutar a integrantes de las Fuerzas Armadas
2. Juicio en Santa Fe por delitos de lesa humanidad
3. Juicio por delitos cometidos en centros clandestinos bonaerenses
4. Comienza el primer juicio de la megacausa ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada)
5. Tercer cadena perpetua para el general Menéndez
6. Procesan a un general por la causa que investiga los delitos cometidos en la recuperación del cuartel de La Tablada

1. Marineros e infantes se dan de baja para ser policías

Hombres de confianza del gobierno porteño de Mauricio Macri tentaron a oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas para que se unan a la nueva Policía Metropolitana, a través de “un plan de carrera con equivalencia de jerarquías, sazonado por una posible duplicación del sueldo y el acceso a planes especiales de vivienda”.

Como consecuencia, “trece oficiales del área de Inteligencia y una treinta de suboficiales, todos infantes de Marina, pidieron la baja”. Esto se da debido a la existencia de la Ley de Seguridad Pública, la cual establece que “no pueden desempeñarse como personal de la Policía Metropolitana quienes pertenezcan a las Fuerzas Armadas”. Al debatir esa ley, se planteó la posibilidad de “de evitar la incorporación de militares porque por su formación no están preparados para actuar en seguridad interior”; sin embargo se optó por la adecuación de su entrenamiento.

La cantidad de oficiales de la Armada que solicita la baja está en aumento desde el año pasado, mientras que antes, la aviación comercial y la marina mercante eran los primeros en dejar las Fuerzas Armadas. (Ver Página 12, sección El País, 06/12/2009)

2. Juicio a acusados en Santa Fe

25 años de cárcel fueron solicitados para el ex juez Brusa y cinco policías acusados por delitos de lesa humanidad en la provincia de Santa Fe.

Por otra parte, el abogado Horacio Coutaz, representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, solicitó una ampliación de la investigación a otros denunciados, entre los que se encuentran tres militares del Destacamento de Inteligencia Militar 122. Se trata de Héctor Melitón Martínez, Julio César Domínguez y Domingo Morales. (Ver Página 12, sección El País, 08/12/2009)

3. Once imputados declararán por crímenes cometidos en centros clandestinos de la ciudad de Buenos Aires

Once imputados por crímenes de lesa humanidad ocurridos en centros clandestinos de detención de la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar, declararán hoy ante el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2). Los jueces del tribunal decidieron cumplir “con la acordada sobre publicidad de juicios de alta trascendencia pública que la Corte Suprema de Justicia dictó el año pasado” y acceder a la presencia de reporteros gráficos en las salas.

Este juicio juzgará los delitos cometidos en los centros clandestinos Club Atlético, Banco y Olimpo, que funcionaron bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército. En su primera etapa, el juicio contará con quince imputados.

Entre los acusados más conocidos se encuentran el civil Raúl Guglielminetti y el policía Julio Simón. (Ver Página 12, sección El País, 09/12/2009)

Sin embargo, por consejo de su defensora oficial, Verónica Blanco, los once acusados se negaron a prestar declaración indagatoria.

El proceso que investiga secuestros y torturas en el circuito de centros clandestinos de la ciudad de Buenos Aires continuará el lunes con las declaraciones de imputados que no poseen defensa oficial, como el capitán Enrique Del Pino. (Ver Página 12, sección El País, 10/12/2009)

4. Comienza el primer juicio por crímenes en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

El primer juicio contra acusados de la ESMA comenzará con dos bajas transitorias, ya que debido a problemas de salud, no estarán en la audiencia inicial ni el capitán de fragata retirado Néstor Omar Savio, ni el penitenciario Carlos Orlando Generoso. (Ver Página 12, sección El País, 10/12/2009)

Diecisiete acusados de la ESMA serán juzgados en los tribunales de Comodoro Py, tras un tercio de siglo de impunidad.

Será tarea del Tribunal Oral Federal 5 juzgar a trece marinos, dos policías, un prefecto y un oficial del Ejército, incluidos el capitán Jorge Acosta, jefe de inteligencia del Grupo de Tareas 3.3: Alfredo Astiz; los capitanes Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón, “detonantes involuntarios de la confesión de Alfredo Scilingo a mediados de los '90”; el comisario Ernesto Weber; y el vicealmirante Oscar Montes, ex canciller de la dictadura.

Para este primer proceso se acumularon tres causas mayores. La primera es Testimonios A, la más abarcativa de todas, con 79 víctimas. La segunda, Testimonios B, corresponde a los crímenes de las monjas francesas y de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo. Por último, está el expediente Testimonios C, cuyo centro es el escritor y periodista Rodolfo Walsh.

Desde el Juicio a las Juntas, ningún represor de la Armada y de la Prefectura fue juzgado, excepto por procesos realizados en ausencia en Francia e Italia. Hoy siguen buscando postergar o interrumpir el proceso (“Astiz “desnombró” ayer a su abogado la esperanza de postergar el proceso” y “Juan Aberg Cobo había apelado minutos antes el rechazo a la recusación de uno de los jueces”). Sin embargo, las dos “maniobras fueron desbaratadas por el tribunal”.

Por otra parte, se resolvió la autorización para que reporteros gráficos estén presentes antes de las audiencias.

“El juicio comenzará con la lectura de los requerimientos de elevación a juicio de los querellantes y del fiscal Eduardo Taiano y las elevaciones del juez federal Sergio Torres”. (Ver Página 12, sección El País, 11/12/2009 y 12/12/2009; ver Clarín, sección El País, 11/12/2009 y 12/12/2009 y ver La Nación, sección Política, 12/12/2009)

5. Nueva sentencia para Menéndez

Condenado ya a dos cadenas perpetuas, el general Luciano Benjamín Menéndez, ex titular del Tercer Cuerpo de Ejército, recibió la tercera por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de la provincia de Córdoba, condena que deberá cumplir en una cárcel común.

Además de él, también fueron condenados a cadena perpetua “el coronel (R) Rodolfo Campos (ex titular de la policía provincial), César Cejas y Hugo Britos (ex agentes de la misma fuerza)”.

El tema central del juicio giró en torno al “secuestro, tortura y homicidio agravado del subcomisario Ricardo Fermín Albareda”, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Dicha causa se inició en la década del '80, pero fue luego cerrada con las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final

Menéndez fue juzgado “como jefe máximo de la represión en Córdoba desde 1975 a 1979”, mientras que “los ex agentes eran todos miembros del Departamento de Informaciones (D2) de la policía cordobesa”.

Antes de que los jueces dictasen su veredicto, Menéndez defendió nuevamente los crímenes cometidos por la dictadura, sosteniendo que en la Argentina se libró una guerra iniciada por “el terrorismo marxista”. A su vez respaldó la actuación de las Fuerzas Armadas y citó a Abel Posse, nuevo ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires: “ningún país repudió a su ejército por lo que le exigieron sus gobiernos” (previamente Menéndez había planteado que “las Fuerzas Armadas en pocos años vencieron a los enemigos por pedido de la Nación”).

Al ex general aún le quedan más juicios por delante. (Ver Página 12, sección El País, 11/12/2009 y 12/12/2009; ver Clarín, sección El País, 12/12/2009 y ver La Nación, sección Política, 12/12/2009)

6. La causa por la recuperación de La Tablada

El general retirado Alfredo Arrillaga fue procesado por la Justicia, debido a “las torturas y ejecuciones de miembros del Movimiento Todos por la Patria que participaron del intento de copamiento del cuartel de La Tablada en 1989”. Se le imputó el cargo de “homicidio agravado por alevosía”, se le ratificó su prisión preventiva, y se embargaron sus bienes por un monto equivalente a dos millones y medio de pesos.

Dichos delitos fueron declarados de lesa humanidad, por lo tanto imprescriptibles. Es por ello que también se “ordenó la captura internacional del prófugo, mayor retirado del Ejército, Jorge Varando, procesado por la represión previa a la caída de Fernando de la Rúa, en diciembre de 2001”.

Arrillaga fue detenido el mes pasado, al declararse como imprescriptibles los crímenes que se le imputan. Fue el responsable del operativo de recuperación del cuartel de La Tablada, hecho en el cual se investigan los maltratos y asesinatos sufridos por los integrantes de MTP, “arrestados en el intento de copamiento al regimiento”

Si bien “Arrillaga había negado la existencia de fusilamientos en el marco de la recuperación del regimiento”, se probaron la existencia de nueve ejecuciones al menos, y decenas de casos de torturas.

Según concluyó el juez federal Castelli, los militares “aprovecharon el extraordinario poder otorgado, el dominio del escenario de los hechos, la estructura y los recursos estatales para sobrepasar, sigilosamente, el poder presidencial, y así planificar y ejecutar graves violaciones al derecho humanitario internacional, que incluyó dificultar las investigaciones”. (Ver Página 12, sección El País, 12/11/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.